

**ORDENANZA N° 286 – HCDCDLP – 2015
MODIFICACION DE ORGANIGRAMA MUNICIPAL
Y ADECUACIÓN DEL PRESUPUESTO AÑO 2016.**



Ciudad de La Punta, 16 de diciembre de 2015

VISTO:

EL EXPEDIENTE N° 8916 – IM – MDLP – 2015
“ORGANIGRAMA MUNICIPAL Y MODIFICACION DEL PRESUPUESTO AÑO 2016”

CONSIDERANDO:

Que es necesario adecuar la estructura municipal y su dinámica, atendiendo a criterio de austeridad, priorizando una prestación de servicios ágil, eficaz y eficiente.

Que dicho organigrama requiere la implementación inmediata, debido a que su diseño responde a la flexibilidad y capacidad de respuesta que debe tener la administración ante los cambios de la gestión municipal.

Que el organigrama determinará nuevas y claras responsabilidades y la optimización del recurso humano.

Que es menester adecuar el presupuesto aprobado por Ordenanza N° 284-HCDCDLP– 2015 del periodo 2016 al nuevo organigrama municipal.

Por ello y en uso de sus atribuciones

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE LA PUNTA,
SANCIONA CON FUERZA DE:
ORDENANZA:**

Art. 1º: Aprobar en todos sus términos la adecuación del presupuesto para el año 2016 y la modificación del Organigrama del departamento ejecutivo 2016.

Art 2º: Aprobar la adecuación efectuada al presupuesto correspondiente al año 2016 que se adapta a la nueva estructura del Ejecutivo Municipal.

Art. 3º: Facultar al departamento Ejecutivo Municipal a reasignar las competencias de los órganos creados por esta Ordenanza, dentro de la estructura municipal, y sin alterar el número y la denominación de Secretarías y Direcciones.

**ORDENANZA N° 286 – HCDCDLP – 2015
MODIFICACION DE ORGANIGRAMA MUNICIPAL
Y ADECUACIÓN DEL PRESUPUESTO AÑO 2016.**



Art. 4°: Facúltese al Departamento Ejecutivo Municipal a reasignar las partidas correspondientes al presupuesto 2016 a fin de adecuarlas a las necesidades del nuevo organigrama.

Art. 5°: Deróguese toda otra Ordenanza que se oponga a la presente.

Art. 6°: De Forma.

Vanina E. Rosales
Secretaria Legislativa
Honorable Concejo Deliberante
Ciudad de La Punta

Sergio R. Porporatto
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
Ciudad de La Punta